

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
E11880/2016



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, SERVICIO DE TESORERÍAS, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

SANTIAGO, 30 DICIEMBRE 2016

EXENTO N° 607

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N° 26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia



institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por Orden del Presidente de la República”.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Dirección Nacional del Servicio Civil	10736
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	10742
Servicio de Tesorerías	10747
Dirección de Presupuestos	9985
Consejo de Defensa del Estado	10729

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación.

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Dirección Nacional del Servicio Civil	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	10740
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10738



Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10743
Servicio de Tesorerías	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10752
Dirección de Presupuestos	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10119
Consejo de Defensa del Estado	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	10734
	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10731

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 290, con fecha 25 de agosto de 2016.

DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Etapas I	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 50%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Servicios Públicos que son asesorados por el Servicio Civil en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo en el año t.	(N° de Servicios asesorados en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo (año t)/N° Total de Servicios (año t))*100	100 %	12.50	1
2	Tiempo promedio de duración concursos de I y II nivel jerárquico Sistema de Alta Dirección Pública, desde la publicación de la convocatoria hasta el envío de la nómina a la autoridad en el año t.	((1/3*(Sum. días cargos I Nivel)/(Total cargos I Nivel))+ (1/3*(Sum. días cargos II Nivel)/(Total cargos II Nivel))+ (1/3*(Sum. días cargos Jefes DAEM)/(Total cargos Jefes DAEM)))	83 días	12.50	2
3	Porcentaje de Altos Directivos Públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento realizadas en el año t	(N° de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento en el año t/N° Total de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t)*100	95 %	12.50	3
4	Porcentaje de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t.	(N° de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t/N° total de cargos de ADP con nombramiento en el periodo t)*100	90 %	12.50	4
Total Ponderación				50.00%	

Nota

1 El indicador es acumulativo, esto quiere decir que los servicios que se incorporan a la medición en cada año t, reciben una asesoría que comprende: i) Apoyo en la selección y definición de la/s actividades que serán sujeto de esta metodología, ii) Relatorías sobre todo el modelo de gestión de la capacitación, dividida en los siguientes ámbitos: Primera Relatoría, orientada a los procesos de detección de necesidades, planificación y diseño instruccional de la actividad y ejecución de la capacitación. Segunda Relatoría, enfocada al proceso de evaluación de la capacitación en tres dimensiones (reacción, aprendizaje y transferencia) y análisis y gestión de resultados, iii) Revisión y retroalimentación de los instrumentos que evidencian la aplicación de la metodología en una actividad: Ficha Resumen de Detección de Necesidades y Guion Metodológico y iv) Apoyo permanente a servicios públicos sobre la aplicación correcta de la metodología de evaluación de transferencia.

Para los servicios que tienen una línea de continuidad con el indicador (arrastre desde año 2012) se realiza similar proceso al aplicado a servicios de reciente ingreso, salvo en el caso de las relatorías, las cuales son entregadas al



momento de incorporarse a la aplicación del modelo. El universo de 144 servicios contempla a aquellas instituciones que han suscrito y/o suscriben compromisos en el marco del Sistema de Capacitación, tanto PMG, MEI y Servicios Adscritos al PMG y no considera las Gobernaciones Provinciales e Intendencias.

2 La medición considera los concursos de los cargos de I nivel y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública y Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), contando los días corridos desde la publicación hasta el envío de la primera nómina a la autoridad respectiva para el cálculo de los tiempos promedio. Cada promedio de días para los cargos señalados tendrá una ponderación de un tercio para el cálculo final del indicador agregado. Se excluyen de la medición los cargos de I nivel jerárquico no adscritos al Sistema, los días correspondientes al mes de febrero de los concursos que son parte de la medición y de las ampliaciones de convocatoria.

3 Se entiende por Acompañamiento de los Altos Directivos Públicos a las actividades presenciales y no presenciales desarrolladas a lo largo de todo el ciclo de vida laboral de los directivos, el que comprende los siguientes ciclos: inducción, desarrollo, gestión del desempeño y compensaciones, y desvinculación (algunas actividades de acompañamiento podrían realizarse antes de la fecha formal de inicio de actividad, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha y el directivo seleccionado sea el ocupante del cargo concursado).

Para el cálculo de este indicador sólo se considerará a los Altos Directivos Públicos pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo los directivos que hayan sido desvinculados dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento y los directivos en su segundo o tercer período de nombramiento. El período t de medición (denominador) abarcará del 1 de diciembre del año t -1, al 30 de noviembre del año t, considerando a los nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.

4 El indicador considera como Alto Directivo Público con nombramiento en el período t, a los nombrados y renovados durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del año t -1 al 30 de noviembre del año t, considerando los directivos nombrados y renovados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El plazo establecido por ley para la suscripción de los convenios de desempeño, corresponde a los 60 días siguientes al nombramiento del Alto Directivo Público, el cual se considera como el plazo máximo para la realización de la asesoría. No obstante lo anterior, también se considerarán como asesorías válidas, aquellas realizadas en el período contemplado desde la solicitud de inicio de concurso por parte del Servicio o Ministerio respectivo, hasta el plazo final establecido por ley (60 días desde el nombramiento).

El indicador considera los cargos de I y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública. El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 40%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016 (Ponderación 10%)

Nº	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	10456	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	2	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	21
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	8	



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO OE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

II. FORMULACION PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados I	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 60.00%.)

	Nombre Indicador	Formula	Meta		
1	Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	100.0 %	5.00	1
2	Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t	(Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total horas hábiles en el año t)*100	98.59 %	5.00	2
3	Porcentaje de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados oportunamente al Gabinete del Subsecretario en el año t	(N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes en el año t/N° total de informes de los Servicios del Ministerio de Hacienda entregados al Gabinete del Subsecretario en el año t)*100	91.67 %	15.00	3
4	Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas con discapacidad en el año t.	(Sumatoria de días hábiles de envío de Resolución de franquicia tributaria para persona con discapacidad para Toma de Razón a la Contraloría año t/N° Solicitudes atendidas de franquicias tributarias para personas con discapacidad en la Subsecretaría de Hacienda año t)	9.50 días	15.00	4
5	Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t.	(Sumatoria de días hábiles de envío de Decretos Presupuestarios para Toma de Razón a la Contraloría año t/N° Decretos presupuestarios recibidos en el Gabinete del Ministro de Hacienda año t)	4.80 días	20.00	5
	Total Ponderación			60.00%	



-
- Nota:**
- 1

a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.

 - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.

b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.
- 2

La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que SACTA compromete respecto del total de horas laborales al periodo de medición. La base de cálculo se contabiliza considerando 8 horas por día de Lunes a viernes y 4 horas los días sábados, excluyendo los domingos y feriados legales del periodo y considerando 4 horas para los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre. Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario definido para el periodo de medición.

El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al periodo de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.

El cumplimiento de la meta es Anual
- 3

Este indicador considera entregar informes mensuales, en materias de coordinación de gestión de los servicios del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades de la Subsecretaría de Hacienda y aporte a la vigilancia del Sector Hacienda. Estos informes consideran disponer de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial.

Se considerarán para la medición del indicador los informes de los doce Servicios del Ministerio de Hacienda (*), elaborados por Coordinación de Servicios.

Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, de enero a diciembre del año t, cada uno de los cuales informará la gestión del mes anterior del equipo de Coordinación con los Servicios considerados, reportados dentro de los primeros 15 días hábiles de cada mes del año t, al Gabinete del Subsecretario.

Se podrá elaborar un Informe Ministerial que contenga los doce informes mensuales de los Servicios del Sector Hacienda. En caso que un Servicio no haga llegar su información mensual a Coordinación de Servicios, esta Coordinación elaborará el informe de dicho Servicio con la información disponible a esa fecha.

(*) Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Casinos de Juego, Superintendencia de Valores y Seguros, Unidad de Análisis Financiero y Consejo de Defensa del Estado.
- 4

Las franquicias tributarias para personas con discapacidad, se encuentran contenidas en el artículo 48 y siguientes de la Ley N° 20.422, en que se establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que el citado cuerpo legal menciona.

El numerador corresponde a la sumatoria de los días hábiles de tramitación de todas las solicitudes atendidas, es decir, cuenta los días hábiles desde la fecha de recepción de la Solicitud de franquicia tributaria para persona con discapacidad en la Subsecretaría de Hacienda año t hasta la fecha de envío de la Resolución de franquicia tributaria para persona con discapacidad para Toma de Razón a la Contraloría año t y el denominador a la cantidad de solicitudes de franquicias tributarias atendidas.

Considerará la medición de las solicitudes recibidas en el año t, excluyendo de la medición aquellas solicitudes que ingresadas después del 15 de diciembre, su término sea posterior al 31 de diciembre del año t.

La metodología de cálculo de "días hábiles" es en base a la fórmula de "Días Laborales menos 1 día". Dado lo anterior, cuando una solicitud se recepciona y se despacha en el mismo día, el tiempo de tramitación será igual a cero.
- 5

Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativa de inversión:

a.

Modificaciones Presupuestarias: Corresponde a los Decretos que identifican y modifican presupuesto de instituciones públicas

b.

Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas

El numerador corresponde a la sumatoria de los días hábiles de tramitación de todos los Decretos Presupuestarios que se atienden, es decir, cuenta los días hábiles desde la fecha de recepción del Decreto presupuestario en el Gabinete del Ministro año t hasta la fecha de envío del Decreto presupuestaria para Toma de Razón a la Contraloría año t y el denominador a la cantidad de Decretos presupuestarios recibidos.

La metodología de cálculo de "días hábiles" es en base a la fórmula de "Días Laborales menos 1 día". Dado lo anterior, cuando una solicitud se recepciona y se despacha en el mismo día, el tiempo de tramitación será igual a cero.

Considerará la medición de las solicitudes recibidas en el año t, excluyendo de la medición aquellas solicitudes que ingresadas después del 15 de diciembre, su término sea posterior al 31 de diciembre del año t.

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.



2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	10369	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	5	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	18	



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados I	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	(Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos por Operación Renta en el año t/Número total de egresos por Operación Renta realizados en el año t)*100	89.5 %	8.00	1
2	Porcentaje anual recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones)	(Monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t/Monto total de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y son contactadas en forma efectiva a través del Call Center (menor a 10 millones) en el año t)*100	26.0 %	10.00	2
3	Porcentaje de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t	(Número de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas en el plazo de 7 días hábiles o menos por las Tesorerías del país en el año t/Número total de Solicitudes de Egresos a Contribuyentes materializadas por las Tesorerías del país en el año t)*100	97.8 %	10.00	3
4	Saldo promedio mensual en Cuenta Única Fiscal Moneda Pesos Chilenos y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5	Sumatoria en pesos de los saldos promedios mensuales disponibles en Cuenta Única Fiscal y Cuenta Corriente Banco Estado en Dólares Americanos N° 506-5 en el año t/Número de meses del período evaluado en el año t	5700000.00 \$	5.00	4
5	Porcentaje recuperado en el año t, de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1	(Monto recuperado en el año t cuyas deudas se encuentran en cobro judicial/Monto de la cartera morosa que se encuentra en cobro judicial al 30 de noviembre del año t-1)*100	10.0 %	27.00	5



Total Ponderación		60.00%	
-------------------	--	--------	--

- El numerador de este Indicador mide los egresos procesados en Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta con pago por medios electrónicos al contribuyente. El denominador mide el total de egresos procesados en el Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta.
- Este indicador considera las deudas asociadas a Rol Únicos Tributarios (RUT) y Roles de Bienes Raíces (ROL) morosos, que no poseen ninguna deuda en cobro judicial (no tienen demanda), y cuyo monto adeudado es inferior a los \$10.000.000. El numerador mide el monto recuperado de la cartera cuyas deudas no se encuentran en cobro judicial y que hayan sido contactadas en forma efectiva a través del Call Center. El denominador corresponde al monto de la deuda total asociadas al deudor efectivamente contactado por el Call Center a través de teleoperadores. Se entenderá por deudor efectivamente contactado a toda persona con la cual se logre establecer una comunicación telefónica ("aló" u otro similar).
Para estimar el nivel de recaudación esperado (meta 2017) se consideró un escenario macroeconómico no recesivo.
Para la evaluación del indicador que se informa en el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se reporta como recaudación definitiva los meses de enero a octubre del año 2017 y como recaudación provisoria los meses de noviembre y diciembre del año 2017. El dato que informe la TGR como recaudación provisoria de los meses de noviembre y diciembre de 2017 será Auditado por un ente externo a la Tesorería General de la República (TGR). El dato definitivo del indicador se tendrá el 13 de Febrero del año 2018 y se informará en el Balance de Gestión Integral (BGI). Para la medición del indicador, los dos últimos meses que se informan consideran un dato provisoria, que no reflejará la totalidad de la recaudación alcanzada, por lo tanto, la meta comprometida para el 2017 es concordante a esa situación, ya que está estimada en base a los datos provisorios. Dato provisoria corresponde a la recaudación efectiva que se obtiene de la Cuenta Única Tributaria (CUT) al momento de efectuar el informe de avance correspondiente. La recaudación informada como provisoria no considera toda la recaudación que se refleja en el cierre contable, debido a las características propias de los movimientos de la CUT y de la gestión de cobranza. Los datos del indicador se presentan en MM\$.
- Para la medición del indicador se consideran los siguientes Egresos:
-Devolución de Bienes Raíces.
-Otros Egresos del Sistema Integral de Presentaciones (SIP), que considera: aquellos egresos que se pagan de manera descentralizada cuyo proceso de recepción, análisis y aprobación, es efectuado por tesorerías, y no se ha automatizado de forma completa.
Se contabilizará como fecha de ingreso desde el momento en que las solicitudes cumplen con todos los requisitos reglamentarios y administrativos vigentes en Tesorería General de la República (TGR). El día de ingreso de la solicitud (cumpliendo con los requisitos vigentes) corresponderá al día cero. Sólo se contabilizarán días hábiles.
Se excluyen de esta medición aquellos conceptos de egreso que requieren algún informe externo que certifique la procedencia del pago, tales como Ley Navarino, DFL15 y todos los nuevos egresos que impliquen en las Tesorerías Regionales y Provinciales un aumento igual o mayor al 20% de las transacciones vigentes, respecto al mismo periodo del año anterior.
Se entenderá por solicitud materializada aquella que ha sido aprobada por la Tesorería Regional o Provincial y procesada por el Sistema Automatizado de Egresos (SAE) para la disponibilización de los fondos respectivos a través del medio de pago definido por el contribuyente.
- Para el cálculo del indicador se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Considera horario de ejecución de las inversiones hasta el cierre de la mesa de dinero; es decir, Lunes a Jueves hasta las 16:15 pm y los Viernes a las 15:15 pm. para Pesos. Y Lunes a Viernes hasta 14:00 pm. para Dólares (ambos horarios son solo referenciales).
 - Se considerarán solo las instrucciones de inversión enviadas por DIPRES. En caso de que DIPRES no instruya invertir un día, el saldo disponible de recursos de ese día no será contabilizado en la medición del indicador.
 - Cualquier ingreso posterior al horario de cierre de la mesa de dinero se descontará del saldo del día.
 - No se considerará los cheques girados y no cobrados en el saldo final del día.
 - Dado que la actual normativa bancaria no hace posible tomar Inversión en pactos en moneda US\$ por montos inferiores a US\$15.000 por operación con Banco Estado, esto supone que bajar aún más esta meta es impracticable, salvo modificación de la normativa vigente.
 - Para la medición del indicador, es necesario contar con instrucciones de inversión enviadas por DIPRES, que se ajusten a los siguientes plazos:
-Instrucciones de Inversión con bancos privados (pesos y dólares) el horario tope debe ser hasta las 12:00.
-Instrucciones de Inversión con BancoEstado (pesos y dólares), el horario tope debe ser hasta las 14:00.
-Instrucciones de Inversión compra y venta de papeles de Renta Fija en custodia DCV, el horario tope debe ser hasta las 13:30.
-Instrucciones de liquidación de dólares PM, el horario tope debe ser hasta las 14:00.
 - El indicador se mide desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
 - Para la conversión diaria del saldo en dólares de la cuenta 506-5 (Banco Estado) se utilizará el dolar observado correspondiente al día en cuestión.
 - Para las operaciones en Moneda Nacional se requiere que todas las operaciones con Bancos Particulares sean garantizadas con custodia en el Depósito Central de Valores. La garantía se puede constituir con el ingreso de los instrumentos a nuestra custodia antes del pago de los fondos o por modalidad DVP (Delivery vs Payment). Sólo se aceptan como colaterales los certificados de custodia en el caso de operaciones con el BancoEstado. Si no se dispone de los respectivos colaterales, las operaciones de inversión no serán cursadas y por ende, no se considerarán en la medición del indicador.
 - En caso de existir problemas en los sistemas informáticos o de conectividad del BancoEstado, Banco Central o Depósito Central de Valores, que impidan la ejecución de las operaciones en tiempo y forma, no serán considerados los días que esta situación se mantenga en la medición del indicador.
- Este indicador considera a los Rol Únicos Tributarios (RUT) y Roles de Bienes Raíces (ROL) que poseen deuda demandada.
El numerador mide la recaudación del año t por acciones de cobro y el denominador corresponde al monto de la cartera morosa que se encuentran en cobro judicial al 30 de noviembre del año 2016. Para el cálculo de la cartera morosa (denominador) se considera el saldo pendiente al 30 de noviembre de 2016 y se descuentan los saldos asociados a demandas en suspensión, en subsegmentos preincobrables y etapa quiebra, dada la imposibilidad de ejercer un proceso de cobro sobre ellas.
Para estimar el nivel de recaudación esperado (meta 2017) se consideró un escenario macroeconómico no recesivo.
Para la evaluación del indicador que se informa en el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión



(PMG), se reporta como recaudación definitiva los meses de enero a octubre del año 2017 y como recaudación provisoria los meses de noviembre y diciembre del año 2017. El dato que informe la TGR como recaudación provisoria de los meses de noviembre y diciembre de 2017 será Auditado por un ente externo a la Tesorería General de la República (TGR). El dato definitivo del indicador se tendrá el 13 de Febrero del año 2018 y se informará en el Balance de Gestión Integral (BGI). Para la medición del indicador, los dos últimos meses que se informan consideran un dato provisorio, que no reflejará la totalidad de la recaudación alcanzada, por lo tanto, la meta comprometida para el 2017 es concordante a esa situación, ya que está estimada en base a los datos provisorios. Dato provisorio corresponde a la recaudación efectiva que se obtiene de la Cuenta Única Tributaria (CUT) al momento de efectuar el informe de avance correspondiente. La recaudación informada como provisoria no considera toda la recaudación que se refleja en el cierre contable, debido a las características propias de los movimientos de la CUT y de la gestión de cobranza. Los datos del indicador se presentan en MM\$.

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación:35.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II
5	Ley N° 19.738 Asignación de Estímulo. DFL N°1 – 2002: Establece Asignación de Estímulo al Personal del Servicio de Tesorerías. Asignación de Estímulo por Metas de Recaudación de Deuda Morosa.

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERÍAS	10455	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	22	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	1	



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo en Estados I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 60.00%.)

Nombre Indicador		Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres	(Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año t/Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año t)*100	100.0 %	10.00	1
2	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	(N° solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto año t)*100	87.9 %	10.00	2
3	Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	(N° de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un Decreto año t)*100	76 %	10.00	3
4	Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional 2.0	(Número de horas reales del sistema informático SIGFE 2.0, módulo transaccional en servicio en el año	98 %	10.00	4



		t/Número de horas totales del año t)*100			
5	Porcentaje de indicadores en los ámbitos de producto y resultado en relación al total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1	(Total de indicadores en los ámbitos de producto y resultado formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1 /Total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año t+1)*100	91.0 %	10.00	5
6	Porcentaje de solicitudes de servicios en relación a incidencias y requerimientos del SIGFE II, resueltas por DIPRES en los plazos establecidos año t.	(Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del Sigfe II, resueltos en los plazos establecidos año t/Nro. de solicitudes de servicio relacionados con incidencias y requerimientos del Sigfe II recibidos en el año t.)*100	86.0 %	10.00	6
Total Ponderación				60.00%	

- El indicador mide el cumplimiento de plazos legales para la publicación de estudios e informes, principalmente aquellos comprometidos con el Congreso. El calendario de las publicaciones está disponible en la página web de Dipres a partir del mes de enero de cada año.
- El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde que ingresan para su análisis al sector presupuestario hasta que son entregadas al Director para su aprobación final. Se descontarán en la medición los días que tarde el servicio en complementar las solicitudes con la documentación e informes de respaldo necesarios para sustentar lo solicitado.
- El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde que ingresan para su análisis al sector presupuestario hasta que son entregadas al Director para su aprobación final. Se descontarán en la medición los días que tarde el servicio en complementar las solicitudes con la documentación e informes de respaldo necesarios para sustentar lo solicitado.
- El indicador mide que el SIGFE 2.0 esté operativo las 24 horas del día para que los servicios públicos realicen el ingreso de la información financiera. El número de horas total año t, está definido por 24 horas día disponibles y por número días año calendario.

Durante el año 2017 está planificado un cambio y/o renovación del equipamiento computacional de producción de SIGFE 2.0 como asimismo la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que necesariamente traerá consigo indisponibilidades o suspensiones del servicio. Este tiempo, estimado en tres días, no está considerado en el cálculo del indicador y se descontará en el denominador (número de horas totales del año t), en las oportunidades en que esto ocurra.

- El indicador mide la calidad de los indicadores que los servicios públicos presentan al Congreso cada año junto con el proceso presupuestario, para dar cuenta de su gestión. Se mide con la versión Ley de Presupuestos, es decir, al 31 de diciembre de cada año.
- El indicador mide la oportunidad en la respuesta a los usuarios de SIGFE 2.0 cuando hacen consultas o requerimientos a DIPRES, cuya cobertura considera tres servicios: resolución de Incidentes que impiden cierre periódico, Carga BIP y Requerimientos de información con Oficio. Los plazos de resolución de estos servicios están disponibles en el Catálogo de Niveles de Servicios (<http://sigfe.sigfe.cl/>).

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación:30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
7	Índice de eficiencia energética.



3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	10377	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	8	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	16	



PROGRAMA MARCO

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

II. FORMULACIÓN PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos Etapas de Desarrollo o Estados I	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 55.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	93 %	20.00	1
2	Días hábiles promedio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t)/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	12 días	10.00	2
3	Porcentaje de revisión de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización, previo a la firma del acuerdo, presentadas en el año t.	(Número de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización revisadas antes de la firma en el año t./Número total de actas de acuerdo por prestaciones asistenciales y/o indemnización logradas en el año t.)*100	90 %	15.00	3
4	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios no patrimoniales en el año t.	(Número de sentencias favorables en juicios no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios no patrimoniales en el año t)*100	92 %	10.00	4
Total Ponderación				55.00%	

- 1 Este indicador mide la diferencia entre la suma total del monto demandado y el monto ejecutoriado para todas las causas terminadas durante el año. En el cálculo se consideran todas las formas de término de un juicio, incluidas las causas que terminan por transacción.
- 2 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del CDE, en concordancia con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, corresponde al CDE informar el nombre de la persona o personas a cuyo favor deba hacerse un pago en dinero ordenado por sentencia ejecutoriada en contra del Fisco. La ley establece un plazo de 30 días para evacuar dicho informe mediante oficio al Ministerio requirente. En la contabilización del plazo, se considerarán los días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso en la Oficina de Partes del CDE de los antecedentes remitidos desde el ministerio respectivo para elaborar el informe (fecha de inicio) y la fecha despacho que asigna la Oficina de Partes del CDE al informe de cumplimiento de sentencia emitido por la División de Defensa Estatal (fecha de término).



3 Sin nota al indicador

4 Se considera un resultado favorable obtener al menos una condena firme por el delito perseguido. Si bien el nombre del indicador señala "no patrimoniales" y, eventualmente, pueden existir fondos fiscales comprometidos, se ha nominado de esta forma para diferenciarlo de los delitos propiamente patrimoniales como, por ejemplo, el contrabando. En el cálculo de este indicador se consideran las siguientes causas no patrimoniales: causas contencioso administrativas, recursos de protección contra el Estado, amparos económicos, demandas de nulidad de derecho público, otros juicios contenciosos especiales contra el poder administrador del Estado, recursos de inaplicabilidad, recursos por error judicial, acciones impetradas ante el Tribunal de Contratación Pública y ante el Tribunal de la Libre Competencia y los juicios terminados en el nuevo sistema penal oral.

3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación:40.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Bonificación de estímulo por desempeño funcionario. Ley 19.646 Art.12

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	10361	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	52	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	7
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	1	



Artículo 2º: Establécense para la Dirección Nacional del Servicio Civil, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco

SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.



I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.



I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

II. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	4	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1", de acuerdo a lo señalado en el Programa Marco.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	El Servicio compromete el objetivo 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional modificado respecto de la Bonificación de estímulo por desempeño funcionario individual, regulado por la Ley 19.646 Art.12. Respecto al requisito "publicar la formulación del compromiso", el Servicio se compromete a publicar el Reglamento vigente de calificaciones del Consejo de Defensa del Estado, en el que se definen los factores, sub factores y áreas de compromisos, respecto de los cuales cada funcionario es evaluado por su jefatura; Respecto al requisito "publicar los resultados de cumplimiento de compromisos", el Servicio se compromete a publicar la Resolución Exenta que establece el pago de la bonificación de estímulo por desempeño a los funcionarios que corresponde, tachando de la misma los datos de carácter personal, personales o sensibles de los funcionarios que allí se individualicen, de acuerdo a lo definido en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, artículo 2.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”

garcía

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
MINISTRO DE HACIENDA (S)



[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

PAULA NARVÁEZ OJEDA
MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)



CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	10736	28-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.

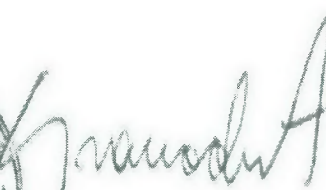


Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



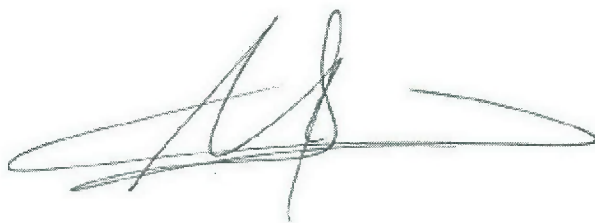

SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	10738
Fecha	28-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

CERTIFICADO DE REVISIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INDICADOR DE GÉNERO SISTEMA DE MONITOREO DEL PMG-MEI 2017

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en su calidad de "Red de Expertos", certifican la revisión Programas de Trabajo año que aplicará en el año 2017 , DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL correspondiente al indicador: "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t".

Certificado	10740
Fecha	28-12-2016



Magdalena Valdivieso Ide
Jefa División Políticas de Igualdad
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "**Formulación PMG/MEI 2017**", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	10456	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	2	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	21
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	8	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017":

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
 Director de Presupuestos

CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	10742	28-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.

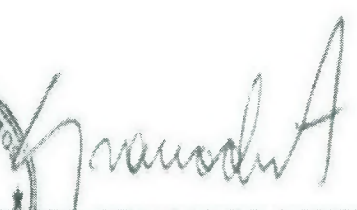


Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



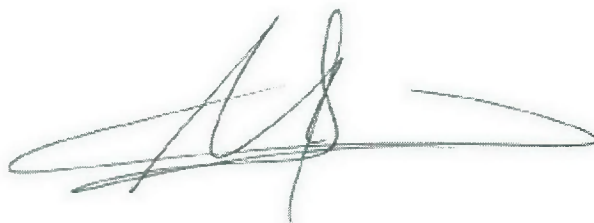

SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	10743
Fecha	28-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	10369	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	5	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	18	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017:

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
 Director de Presupuestos

CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	10747	28-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.



Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



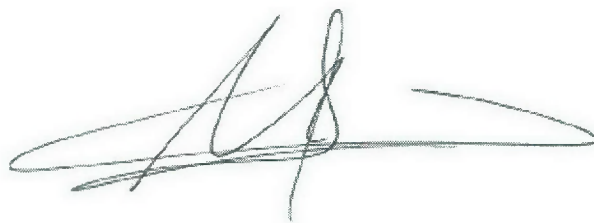
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por SERVICIO DE TESORERIAS respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	10752
Fecha	28-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

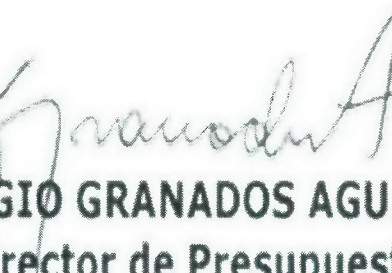
La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	10455	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	22	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	1	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017:

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
 Director de Presupuestos

CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 20-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	9985	20-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.

G. DE LA FUENTE A.

Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO



S. GRANADOS AGUILAR
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por DIRECCION DE PRESUPUESTOS respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	10119
Fecha	21-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	10377	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	8	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	16	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017:

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
 Director de Presupuestos

CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	10729	28-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.



Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia



RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO




SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	10731
Fecha	28-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno

CERTIFICADO DE REVISIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INDICADOR DE GÉNERO SISTEMA DE MONITOREO DEL PMG-MEI 2017

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en su calidad de "Red de Expertos", certifican la revisión Programas de Trabajo año que aplicará en el año 2017 , CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO correspondiente al indicador: "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t".

Certificado	10734
Fecha	28-12-2016



Magdalena Valdivieso Ide
Jefa División Políticas de Igualdad
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

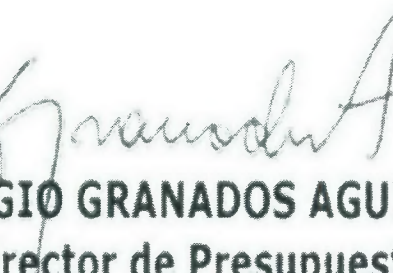
La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	10361	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	52	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	7
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	1	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017:

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
 Director de Presupuestos



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN

M. HACIENDA OF PARTES
23.06.2017 13:16

ORD. : No. 150/102-----/

ANT. : No hay

MAT. : Rte. para firma Decreto
Exento N° 607 de 2016.

SANTIAGO, 23 JUN 2017

DE : JEFE CENTRAL DE DOCUMENTACION

A : SRES. OFICINA DE PARTES
MINISTERIO DE HACIENDA

Adjunto remito a Ud. debidamente firmado por la Sra. Ministra Secretaría General de Gobierno, Decreto N°607 de fecha 30 de Diciembre de 2016 de ese Ministerio, mediante el cual establece objetivos de Gestión año 2017 para el pago del Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de modernización, Artículo 6° Ley N°19.553, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, la Dirección de Presupuestos y Consejo de Defensa del Estado.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


JEFE MIGUEL A. SANCHEZ VILA
Jefe Central de Documentación


DISTRIBUCION:

- Sres. Oficina de Partes Ministerio de Hacienda
- Central de Documentación
MASV/joj.